

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41016 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan áutos de concurso ordinario voluntario n.º 001119/2012, habiéndose dictado en fecha 29 de octubre de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Tuexa Export, S.A., con domicilio en avenida Ramón de Villanueva n.º 115, Tuejar (Valencia) y CIF B96076153, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 3.765 general 987 de la sección general del libro de sociedades, folio 139 hoja n.º V-13564 inscripción primera y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes; y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conformé al artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079333-1